

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 4 de diciembre de 2015**

-----

**ACTA N° 19**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO ING. ROBERTO TERZARIOL,**

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

**DOCENTES:** CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; CAPUANO, Vicente; NALDINI, Germán; LARROSA, Nancy; RODRÍGUEZ, Carlos; RODRÍGUEZ, Juan M.; MARTINEZ, Jorge O.; PASTORE, Liliana.

**EGRESADOS:** RIZZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge.

**ESTUDIANTES:** CASTILLO, Santiago; CALVO, Santiago (CABULLO, Darío); PEREZ LINDO, Julián; DJUKANOVICH, Milenka; ALCAIDE, Santiago; FELSZTYNA, Iván.

**NO DOCENTES:** GABETTA, Gustavo.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL**  
**VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO**

**DOCENTES:****Titulares**

Ing. Adriana CERATO  
 Ing. Raúl GASTALDI  
 Ing. Vicente CAPUANO  
 Mag. Germán NALDINI  
 Ing. Nancy LARROSA  
 Dr. Jorge O. MARTINEZ  
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ  
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ  
 Ing. Liliana PASTORE

**Suplentes**

Dr. Andrés RODRÍGUEZ  
 Ing. Ricardo LAGIER  
 Dra. Miriam PALOMEQUE  
 Dr. Néstor VENDRAMINI  
 Ing. Juan Carlos VILLELLA  
 Mg. ROJAS, Nadina E.  
 Geól. Jorge SFRAGULLA  
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY  
 Ing. Luis VENTRE

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Jorge SAFFE

**Suplentes**

Francisco QUINTANA SALVAT  
 Ramiro AGUILAR

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Sr. CASTILLO, Santiago  
 Sr. CALVO, Santiago  
 Srta. DJUKANOVICH, Milenka  
 Sr. PEREZ LINDO, Julián  
 Sr. ALCAIDE, Santiago A.  
 Sr. FELSZTYNA, Iván

**Suplentes**

Sr. CASTILLO, Mauro  
 Sr. CABULLO, Darío  
 Sr. MORALES, Julián  
 Sr. DELGADO, Denis  
 Sr. QUISPE, Martín  
 Srta. TORRICO CHALABE, Julieta

**NO DOCENTES:****Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

**Suplente**

Sr. GABETTA, Gustavo

**Í N D I C E:**

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.45.

- En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.  
ACTA.**

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 20 de noviembre de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**SR. CONS. SAFFE.**- Quería solicitar al Cuerpo autorización para dar lectura a un documento que hemos elaborado desde la Agrupación EPICa. Es un recuento de muchas situaciones que se han ido produciendo a lo largo del año, ya sea en sesiones y otros ámbitos de la Facultad. Son situaciones sobre las que no hemos tenido respuesta, y consideramos que no corresponden o no deberían existir en un espacio democrático como es la Facultad.

- Seguidamente, el HCD autoriza la lectura del documento, que dice lo siguiente:

**"Documento sobre discriminación política y maltrato en la FCEFyN**

*Ya han pasado dos años y medio desde que el Ing. Roberto Terzariol asumió el decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, desde entonces, nuestra Facultad se ha transformando en un espacio donde el maltrato y la discriminación política de parte del Sr. Decano son moneda corriente. Esta carta abierta está motivada en que no encontramos respuestas institucionales y creemos que la situación llegó a un nivel intolerable.*

*Quienes han asistido a las sesiones del HCD saben de la violencia que se ejerce desde la conducción de la Facultad sobre los consejeros que no forman parte de la gestión. Sin embargo, un sector importante de nuestra comunidad no tiene conocimiento de los hechos ocurridos en dicha instancia y en otros ámbitos de la Facultad. Por otra parte, el mensaje que desde el oficialismo se intenta instalar es que los consejeros de EPICa (Espacio de Participación Interclaustro para el Cambio) son quienes ejercen violencia, o quienes se manejan de manera incorrecta.*

*Es por ello que queremos compartir algunos ejemplos suscitados durante este último año, que nos parecen injustificables y en muchos casos repudiables.*

**□ No designación de docente que ganó legítimamente una Selección Interina:**

*En junio de 2015 el Dr. Juan Manuel Rodríguez ganó una selección interina para un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo DISPONIBLE desde abril de 2015 - Res. 686/2015) en la asignatura Diversidad Vegetal*

I, sin ningún tipo de impugnación ni observación de las restantes partes intervinientes.

En sesión del HCD del 25 de septiembre de 2015, y después de haber estado retenido el expediente más de dos meses en una secretaría, **¡los consejeros oficialistas quisieron designar al Dr. Rodríguez a partir del 1 de marzo de 2016!** Después de varias comisiones sin lograr que los consejeros pertenecientes a la gestión puedan argumentar acerca de las razones para designar a un docente 9 meses después de efectuada la selección interina, los consejeros de EPICa elevaron el proyecto nuevamente a sesión. Se propuso, tal cual solicitó el Director de Departamento y el Titular de la Cátedra la designación del Dr. Rodríguez a partir de la aprobación de la selección interina por parte del HCD, correspondiendo nombrarlo en ese momento a octubre de 2015. Finalmente, los consejeros oficialistas, sin ningún tipo de justificativo, en sesión del HCD votaron en contra de la designación del Dr. Rodríguez a partir de la nueva fecha propuesta. Vale aclarar que 15 días antes de la selección ganada por el Dr. Rodríguez se sustanció otra para un cargo igual (Prof. Asistente DS) y para la misma asignatura. La docente que ganó fue designada en julio.

Todas las gestiones posteriores realizadas para que se subsane esta irregularidad han sido en vano debido a que las autoridades se excusan argumentando que el tema no puede ser tratado nuevamente durante el año en curso. Este atropello a los derechos docentes no termina acá, recientemente el Secretario Académico de Biología, Dr. Arnaldo Mangeaud, ante la reiteración del pedido del Director del Departamento para que efectivamente sea designado el Dr. Rodríguez, **¡ha sugerido que se realice una nueva selección interina!** Por otro lado, el Sec Gral, Ing. Daniel Lago, envió estas últimas actuaciones a ARCHIVO finalizando el trámite sin ningún tipo de respuesta.

Ante esta absoluta irregularidad en el tratamiento del expediente descripto, surge una legítima pregunta acerca de qué se piensa hacer, o se ha hecho, con la plata correspondiente a ese cargo desde Abril de 2015 a Marzo de 2016, puesto que ese dinero conforma el presupuesto anual de la Facultad y se encuentra disponible para la cobertura del cargo.

Pero, lo más grave, es que se estaría cometiendo un **evidente acto de discriminación por razones políticas**, ya que el Dr. Rodríguez viene ejerciendo el cargo de consejero Directivo desde el año 2012 por el estamento de los docentes auxiliares. Su posición crítica frente a la gestión de la Facultad ha sido, tal vez, el motivo por el cual se le ha quitado el derecho adquirido de ejercer el cargo para el cual fue seleccionado.

❑ **Negación de Autorización para efectuar reuniones de EPICa en aulas de la Facultad:**

EPICa solicitó mediante expediente la asignación de un aula de la FCEFYN para realizar sus reuniones periódicas, donde se discuten temas de la política universitaria en busca de mejorar y fortalecer el funcionamiento de nuestra unidad académica, (Exp 40134/2015 y pronto despacho Exp 50355/2015), y aulas para las reuniones de los consejeros de EPICa (Exp 40132/2015 y pronto despacho Exp 50356/2015). **Estos pedidos se realizaron luego que la Secretaría Técnica de la Facultad cambiara la cerradura del**

**aula VIP de Geología, donde habitualmente se desarrollaban las reuniones de EPICa.**

El 13 de agosto se realizó la presentación por expediente y al no tener respuesta se solicitó un pronto despacho, el cual fue respondido el 12/11 por el Secretario Académico de Ingeniería, Ing. Pablo Recabarren, luego de pasar por todas las secretarías académicas, el Departamento de Química y la Secretaría de Extensión. En dicha respuesta el Secretario Académico de Ingeniería, Ing. Pablo Recabarren, dice que "desconoce la filiación y actividades de la agrupación mencionada por el solicitante" y, dado que considera que no se trata de una actividad académica no corresponde autorizar el uso de aulas, a pesar de que se encuentren desocupadas. Cabe aclarar que diferentes aulas de la Facultad han sido cedidas históricamente para actividades no académicas, incluso a personas ajenas a la FCEFyN. Ante esto, hemos reiterado que los espacios que se solicitan son para la **realización de reuniones de índole política**. No se pretendía realizar actividades académicas ni de extensión, siendo la actividad política una categoría más de las actividades que hacen a la vida universitaria. La FCEFyN es una institución pública, parte de una Universidad Nacional y financiada con recursos públicos. Es por ello que consideramos apropiado recordar que la Constitución de la Nación Argentina garantiza para todos sus ciudadanos derechos políticos inalienables. Además, **el estatuto de la UNC y sus normas complementarias establecen que la Universidad debe garantizar en su ámbito el derecho de pensamiento y de opinión** para sus miembros, quienes deben tener amplia libertad para la exposición de sus ideas.

Respecto al desconocimiento aludido por el Ing. Recabarren en relación a EPICa, queremos aclarar que EPICa es un espacio interclaustrado compuesto por distintos grupos de electores y asociaciones debidamente **reconocidas por la Junta Electoral de la Facultad (ACTA N°6/2014 de la Junta Electoral de la FCEFyN, resolución 19-HCS-2010)**.

☐ **Maltrato y sanción a consejeros de EPICa y otros incumplimientos del Reglamento Interno del HCD por parte del Señor Decano.**

**Constante interrupción en el uso de la palabra:** durante el desarrollo de las sesiones los consejeros de EPICa sufren una constante interrupción en sus intervenciones por parte del Sr. Decano, violando el artículo 31 del Reglamento Interno del HCD. Estas interrupciones se transforman, además, en un acto intimidatorio ya que el Sr. Decano suele apelar a posibles sanciones disciplinarias contra el/la ocasional orador/a.

**Sanciones arbitrarias y fuera de reglamento a consejeros:** un ejemplo de la situación aludida fue la que tuvo lugar en la sesión del 15 de mayo del presente año, en la cual sancionó con la expulsión de la sesión al consejero docente Dr. Jorge Martínez, sin respetar el procedimiento establecido en los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento Interno del HCD.

**Interpelaciones agresivas a Consejeras mujeres:** En la misma sesión del 15 de mayo del corriente, el destrato del Sr. Decano continuó luego hacia la consejera docente Ing. Susana Drudi, mientras ella llevaba adelante su exposición. El menoscabo de la argumentación de la consejera, a través de comentarios que ponían en duda su palabra, se transformó en un interrogatorio intimidatorio y tendencioso. Otro caso repudiable se

produjo en la sesión del 20 de noviembre del corriente año, cuando la consejera estudiantil Milenka Djukanovich debió retirarse de la sesión por una descompensación, después de recibir una agresiva interpelación por parte del decano y luego de haber expresado su disentimiento respecto a aspectos de la estructura de la planta de gestión de la Facultad.

**Censura en la lectura de dictámenes alternativos:** Otra irregularidad repetida es el incumplimiento del artículo 23 del Reglamento Interno del HCD. Por ejemplo, en los casos que se presentaron dos dictámenes sobre el mismo expediente, **no se ha permitido la lectura** de las dos posiciones previamente a la votación. Solo se ha procedido a leer el dictamen de mayoría. De igual manera, no se permitió que un consejero de la minoría informe al cuerpo sobre los fundamentos del dictamen que ponía en consideración, no respetando de esta manera lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Interno del HCD.

**Censura en la introducción de temas sobre tablas:** Al momento de decidir el tratamiento de un proyecto sobre tablas, no se permite al consejero presentante que informe al cuerpo sobre el contenido del mismo, debiendo tener que describir el tema con un mero título. Un ejemplo de esto fue el **Proyecto sobre solicitud de Informes sobre los hechos de público conocimiento en relación a la denuncia sobre supuestos actos discriminatorios propiciados por un secretario de la FCEfyN**, frente a la difusión de una denuncia ante el INADI de supuestos hechos de discriminación en el seno de nuestra Facultad. El proyecto incluía la **elaboración de un instructivo** donde se indicarían los casos de discriminación típicos en ámbitos académicos y los espacios institucionales a donde acudir, junto al dictado de una **charla informativa** a cargo de la **Defensora de la Comunidad Universitaria**. **¿Qué pasó?** Una mayoría de consejeros se impuso **para incluso ;evitar la LECTURA del proyecto!**. Así, se decidió no abordar el tema sin siquiera saber qué proponíamos.

#### ❑ **Abusos de Autoridad para con el Personal No Docente**

En general las autoridades de la Facultad han "castigado" a los compañeros No Docentes que han sido críticos a su gestión. Prueba de ello es que la mayoría de los candidatos opositores a la gestión en ese estamento han sido trasladados arbitrariamente a otras funciones. En otros casos, sin motivo justificable, se ha cometido abusos de todo tipo, traslados, faltas de respeto, atropellos, etc. En muchos de estos casos, aunque quienes cometieron faltas, abusos, etc. no fueron las autoridades, éstas nunca actuaron ni aportaron para resolver las problemáticas que aquejan al trabajador/a. Por citar algunos:

#### **Caso Érica Marchi**

En el año 2013, luego de celebrada la elección de Decano y Vice Decano, la Trabajadora No Docente Arq. Érica Marchi, quien desempeñaba funciones en Secretaría Técnica, en el Edificio Sede Centro, fue víctima de un hecho aberrante, al ser agredida físicamente, con intenciones abusivas de tipo sexual por parte de un trabajador No Docente de ésta Facultad. La trabajadora debió iniciar acciones legales, solicitó la intervención de las Autoridades y luego de mucho insistir consiguió salir del mismo ámbito que su agresor y fue trasladada a otra Dependencia de la UNC.

Lamentablemente, nunca encontró el apoyo, amparo y protección Institucional para enfrentar la situación y las tremendas secuelas que quedaron en ella por lo vivido.

#### **Caso Marcela Ferreyra**

Un claro caso de persecución política.

En Septiembre del año 2012, luego de celebradas las elecciones del Estamento, la Trabajadora No Docente Marcela Ferreyra, quien desempeñaba funciones en el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, fue trasladada, sin motivos justificables, a cumplir funciones en la Pro Secretaría de Concursos, en un horario diferente al que cumplió por más de 10 años y por un motivo justificado: la atención de un miembro familiar. La trabajadora debió iniciar acciones legales, sostenidas por un período superior a 1 año, hasta conseguir que le fuera respetado su horario laboral, pero nunca fue reincorporada a las funciones en su Área de trabajo.

#### **Caso Vanina Maldonado**

En el mes de Julio de 2014, la Trabajadora No Docente Vanina Maldonado, quien desempeñaba funciones en la Pro Secretaría de Concursos de la Facultad, fue trasladada "transitoriamente" sin motivos justificables a cumplir funciones en el Edificio Sede Centro. La trabajadora ha presentado diversos recursos y no ha obtenido una respuesta o explicación a su situación.

#### **Caso Juan Manuel Sanchez Buteler**

El día 03 de Septiembre de 2015 el Trabajador No Docente Juan Manuel Sánchez Buteler, cumpliendo funciones en Mesa de Entradas de la Facultad, fue víctima de Abuso de Autoridad de parte del Sr. Secretario General, Ing. Daniel Lago. El trabajador no ha recibido ni una disculpas por parte de la autoridad y sigue siendo víctima de malos tratos y acoso laboral.

#### **Caso Gabriela Machado y Maria Elena Campana**

Ambas trabajadoras eran contratadas del Centro de Vinculación del LIADE, con antigüedades de **¡4 años y 5 meses + 1 año con beca y 3 años y 3 meses + 1 año de beca!**; el C.V. procedió a solicitar a las Autoridades la renovación de los contratos. Sin previo aviso y sin una solución a la situación laboral de ambas, se procedió al cese de sus funciones en el mes de Octubre. Actualmente, la única solución que las Autoridades han ofrecido es una Beca Estímulo, con lo cual, pierden su antigüedad laboral, obra social, aportes jubilatorios y la consecuente caída del salario. También, ambas trabajadoras han sido víctimas de discriminación, ya que, otro caso contemporáneo al de ellas e idéntica situación (renovación de contrato laboral), fue renovado sin mediar problema.

#### **❑ Expulsión de estudiantes con intervención policial de la sede CU de la FCEFyN.**

El día 12 de septiembre de 2014, en el marco de diferentes actividades realizada por la Federación Argentina de Estudiantes de Biología en



instalaciones de la sede Ciudad Universitaria de la FCEFyN, los estudiantes participantes fueron desalojados por la Policía y Bomberos, por orden del Sr. Secretario Técnico de la Facultad.

El señor Decano y demás autoridades de la FCEFyN no tomaron ninguna medida a los fines de aclarar los hechos mencionados por lo que, ante esta falta de respuesta institucional, consejeros estudiantiles de EPICa presentaron en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad un solicitud formal para que se investigue lo sucedido (EXP-UNC:0064319/2014).

Dicho expediente debería haber sido tratado en comisión del HCD, pero el mismo nunca estuvo a disposición de los consejeros. Según lo visualizado en el sistema COMDOC, el prosecretario del HCD, Sr. Angel Gimenez, estaría reteniendo este expediente sin ningún tipo de justificación.

❑ **Intento de censura y trabas en el nombramiento del Dr. Urcelay como nuevo Director de la Escuela de Biología.**

En julio del presente año, la Escuela de Biología elevó al HCD, para su aprobación, la propuesta de designación como nuevo director de la Escuela al Dr. Carlos Urcelay. Esta propuesta fue respaldada masivamente, en primera instancia, por toda la comunidad de Biología durante una asamblea interclaustró realizada a tal fin, y luego refrendada mediante el voto unánime de todos los miembros del Consejo de Escuela de Biología.

Posteriormente, cuando las actuaciones llegaron al HCD, las autoridades de la Facultad a través de los consejeros oficialistas, intentaron evitar la designación del Dr. Urcelay. El argumento esgrimido se basaba en que el postulante violaba el reglamento de funcionamiento de las Escuelas de la FCEFyN porque entre sus propuestas incluía "trabajar para alcanzar la independencia académica-administrativa de la carrera de Biología". Esto, que fue un claro intento de **censura y discriminación política, pudo ser resuelto luego que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, expresara con claridad que la propuesta del Dr. Urcelay no violaba ninguna reglamentación.**

❑ **Quita de cargos rotativos a la Escuela de Biología, y no pago a los docentes en el 1° semestre.**

La Escuela de Biología realizó en Noviembre de 2014 la selección interina según lo establecido en la **Res. 452-HCD-2005** (aún VIGENTE). Se presentaron 2 postulantes (uno de ellos miembro de EPICa) para cubrir 2 cargos. Las designaciones fueron solicitadas el 11/12/2014 por EXP-UNC:0064995/2014. Al día de hoy no se ha pagado a los docentes el salario correspondiente a los servicios prestados durante el 1er semestre de 2015. Además, el Sec. Académico de Cs. Naturales decidió despojar a la Escuela de estos 2 cargos.

❑ **Inequidad en el nombramiento de Estudiantes Tutores en Biología.**

Las distintas escuelas de la FCEFyN contaron durante todo el año con el programa tutoría de pares, que es el **único programa de acompañamiento a los alumnos ingresantes de la Facultad.** La Escuela de Biología fue la

única en la que sus tutores alumnos fueron designados por la mitad del período correspondiente, a pesar de estar contemplados al igual que las demás tutorías en la previsión presupuestaria confeccionada por la Comisión de Tutorías para el presente año (EXP-UNC:1502/2015).

Se esgrimieron dos razones para justificar dicha medida. En primer lugar se alegó un faltante presupuestario ya que supuestamente, al momento de tratar el expediente de Biología, no habían ingresado al fondo común del programa de tutorías la partida presupuestaria proveniente del Programa de Mejoramiento de Geología (ProGeo). Esto último sumado a que previamente habían sido comprometidos los fondos en la designación de los Tutores de Ingeniería, no dejaba remanente suficiente para efectuar la designación de los Tutores de Biología para todo 2015.

El otro argumento se basaba en que supuestamente no se podían realizar de forma retroactivas las designaciones, debiendo efectuarse las mismas a partir de la fecha de aprobación por parte del HCD. Ante esto cabe aclarar que las designaciones de Tutores de Ingeniería habían sido efectuadas de forma retroactiva, ya que fueron tratadas en el mes de marzo por el HCD y los correspondientes tutores designados a partir de febrero. También es pertinente aclarar que tanto la Escuela de Biología, como las Escuelas de Ingeniería elevaron las solicitudes para la designación de sus tutores entre febrero y marzo de 2015, pero **únicamente las actuaciones de Biología fueron demoradas, no pudiendo ser tratada la misma recién hasta abril del corriente.**

En el mes de agosto, la Escuela de Geología eleva la solicitud de designación de sus tutores para 2015. Lo llamativo, además de la extemporaneidad de las actuaciones, es que para dicha designación se utilizaron los fondos del programa de tutorías (reforzado presuntamente a esa altura con lo proveniente de ProGeo -no hay datos oficiales sobre dichos fondos-) y además fueron designados por el HCD retroactivamente desde febrero del corriente. Finalmente, ante el presunto refuerzo presupuestario, se solicitó la rectificación de la resolución en la cual se nombra a los Tutores de Biología, proponiéndose la ampliación del período de designación a los fines de equiparar el nombramiento de todos los tutores de las distintas carreras. Lamentablemente ;esta propuesta fue rechazada en el HCD con el apoyo de los consejeros oficialistas!

❑ **Solicitud de Reunión con el Decano :**

Ante las situaciones de tensión generadas desde la gestión, miembros de EPICa solicitaron el 16 de septiembre, por expediente 47418/2015, una reunión con el señor Decano para discutir sobre aspectos políticos, sin que hayamos tenido ninguna respuesta de su parte. Esta actitud demuestra su falta de disposición para mejorar el funcionamiento democrático de nuestra unidad académica.

❑ **Negación de publicar los balances de los fondos públicos administrados por la Facultad.**

En diciembre del 2014 se votaron dos proyectos clave para la democratización de la Facultad en el HCD: desde EPICa propusimos que se diera a conocer a toda la comunidad universitaria la situación

presupuestaria de la Facultad, hoy desconocida más allá de grandes rasgos. Entonces propusimos invitar al Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la UNC para brindar una charla abierta acerca del presupuesto universitario y encomendar al Sr. Decano de la FCEFyN eleve informe al Honorable Consejo Directivo sobre los fondos administrados por la Facultad. El decano y los consejeros oficialistas decidieron no apoyar ninguno de los dos y presentaron un despacho alternativo, que aprobaron por mayoría, planteando como única propuesta, y sin ningún argumento, literalmente "no hacer lugar" a lo planteado en ambos proyectos. Por estatuto el HCD debe encargarse de las materias presupuestarias. Hoy en día, no se conoce ni el detalle del gasto; mucho menos aún si existe algún tipo de planificación al respecto. Es el Decano, Ing. Roberto Terzariol, junto a su gabinete quien determina, sin discutir ni publicar sus criterios, prioridades y resultados, los destinos del dinero de la FCEFyN."

**SR. CONS. SAFFE.-** Voy a pasar el documento al consejero Alcaide, para que siga leyendo, ya que son temas relacionados con los estudiantes.

- A continuación, continúa con la lectura el señor consejero Alcaide:

#### **"Vaciamiento de la participación estudiantil**

La desactivación de la participación estudiantil en la vida universitaria desde la institución fue desde el comienzo un rasgo característico de la gestión. Los espacios fueron acotados cuando no cerrados, con algunos exponentes muy notorios. El programa de tutorías fue recortado en un sentido cualitativo y cuantitativo; se caracteriza hoy por tener una difusión en exceso pobre, con plazos desalentadores y con una planta muy reducida. Las asignaturas del CINEU no cuentan ya con ayudantes estudiantiles avanzados que aporten a la articulación entre niveles del sistema educativo. El Director de Deportes dependiente de la SAE ha planteado más de una vez la utilización de un sistema de selección meritocrática para decidir si los estudiantes pueden o no participar de los equipos deportivos de la Facultad. Incluso las acciones dispuestas por el Centro de Estudiantes y las agrupaciones estudiantiles para amortiguar la falta de contención institucional son sistemáticamente enfrentadas desde la gestión como si se tratasen de algo contaminado. Se citan los precedentes como ejemplos de los muy claros rasgos del modelo de gestión.

#### **□ Dirección de deportes**

La Facultad cuenta con una Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que ejerce su labor muy evidentemente en detrimento de la representación gremial que significa el Centro de Estudiantes. En toda la Universidad Nacional de Córdoba, son los miembros del Centro de Estudiantes, bajo la representación de su Secretario de Deportes o su Presidente, quienes articulan con la Dirección de Deportes de la UNC para, entre otras cosas, trabajar tres ejes centrales: la práctica de los equipos deportivos de las Facultades y Escuelas en las instalaciones de la Universidad, las preolimpiadas y olimpiadas estudiantiles, y los programas de becas para deportistas. Caso paradójico es la FCEFyN: por intervención directa del Decano, Ing. Roberto Terzariol, se ha desplazado de este rol al estudiante elegido por todos sus

*compañeros para representarlos y lo ha reemplazado un Director de Deportes que, curiosamente, no hace prácticamente nada más que lo atribuido al mismo Centro de Estudiantes habiendo negado numerosas peticiones de reunión para trabajo conjunto. Por demás clara es la intencionalidad política de la gestión cuando se observa que la Agrupación Estudiantil que conduce el CEICiN y que ocupa la Secretaría de Deportes del mismo -la ABM- participa en un espacio político diferente al decanal, y la Agrupación vinculada directamente con la Dirección de Deportes forma parte del espacio del Decano. Puestos a disposición, entonces, los recursos humanos y económicos de la FCEFyN a estos fines.*

❑ **Negación de espacios para organizaciones estudiantiles**

*Históricamente en la FCEFyN los estudiantes han realizado actividades de carácter político, académico, cultural y recreativo en un proceso en el que se entienden como parte de un lugar central en su vida. Actualmente la gestión opera de una manera explícita reduciendo las posibilidades de que las organizaciones estudiantiles puedan llevar adelante desde su tarea cotidiana. Por ejemplo, restringiendo la colocación de carteles para espacios políticos no oficialistas; dando órdenes a docentes del CiNEU de no dejar pasar por los cursos a estudiantes del Centro de Estudiantes; no concediendo aulas para los encuentros corrientes; hasta prohibiendo la realización de actividades tradicionales, como eventos estudiantiles, o el locro del 25 de Mayo de la ABM (de años de antigüedad); o restringiendo la entrada de nuevos actores políticos, como sucedió con las agrupaciones Sudestada, Sur y La Bisagra, quienes enfrentaron las mismas dificultades que la ABM al no constituir el espacio político del Decano.*

*Particularmente simbólica fue la negación del Secretario de Asuntos Estudiantiles, Gustavo Rolón, a permitir al Centro de Estudiantes a realizar una reunión de Comisión Directiva solicitando el acta de reuniones del CEICiN y particularmente el temario a desarrollar; peligroso asomo de una voluntad institucional de administrar las discusiones y moderar los temas a tratar desde el cuerpo de representación gremial.*

*Desde EPICa llamamos nuevamente a la reflexión y convocamos a tod@s l@s miembros de la comunidad Universitaria a defender la democracia y la participación."*

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Me quiero referir justamente a estos ejes temáticos porque quizás pueda parecer para algunos consejeros, para algunos actores de la Facultad, que la vida se desarrolla con normalidad; entonces me parece que hay que hacer un llamado de atención en relación a lo que acabamos de leer y por consiguiente nosotros acá estamos viendo una vulneración del derecho de los trabajadores, estudiantes, docentes y de la institucionalidad la misma Facultad. En esto hay algunos roles centrales con responsabilidad. Particularmente lo sucedido con mi compañera en la sesión pasada puede leerse como un afronta personal del señor Decano, de quien todavía yo aún no he escuchado un pedido disculpas, y que lo creo pertinente, sino que además usted es el señor Decano y ella es una señorita consejera. Usted tiene un papel político e institucional muy central en todo esto, qué es permitir que el Consejo desarrolle sus tareas con una cierta "normalidad". Eso no sucede acá; se supone que este es el

órgano máximo de gobierno de la Facultad, y hoy no cuenta ni siquiera con información acerca de la planta docente, ni siquiera con información de las cuentas, ni siquiera con información del presupuesto de tutorías, qué es mínimo en relación al dinero que acá se maneja.

Yo personalmente hice un pedido a varios miembros del gabinete que no me fue respondido acerca del balance de tutorías; fue por escrito, tres veces, y ninguna respuesta ha sido satisfactoria sobre un balance de gastos y de ingreso del programa de tutorías. Cómo se supone que este Consejo Directivo trabaje cuando ni siquiera nos podemos sentar a discutir. Más allá de lo que uno pueda pensar sobre esta situación, he escuchado opiniones como que uno debe aguantar esta situación. Teniendo o no sensibilidad en la cuestión, me parece que le cabe a usted, señor Decano, el rol institucional de que uno merece cierto trato. En este Consejo la institucionalidad está escondida en el subsuelo. Como ejemplo, en la entrada de la Facultad hay una mesa de una agrupación que tiene enchufe para corriente y otra mesa al lado que no tiene. ¡Tenemos que llegar a ese grado de ridiculeces! Yo personalmente presenté un proyecto para otorgar todos los años licencias a los estudiantes que participan de las olimpiadas universitarias. Los compañeros del CEU, muy atinadamente presentaron un proyecto para que los estudiantes tengan esa licencia durante ese año. Los presentamos con una hora de diferencia como máximo. Qué pasó: el proyecto del CEU en la Comisión siguiente estaba en la mesa y nuestro proyecto aún no sé dónde está, está dando vueltas, aún no llega. Entonces, quien no ve esto evidentemente es un ciego. A quien le parezca que esto es una afronta de los estudiantes presta atención a lo que ha sucedido: ¿como un Secretario Académico de la Facultad va a recomendar que un concurso se haga de nuevo! Como sucedió con el concurso de Juan M. Rodríguez. ¿Cómo puede ser? ¿No le suena una alarma de todo esto?

Por último, yo quiero hacer una aclaración porque sé que con el paso del tiempo, y meses de trabajo del Consejo, hay personas que sé que no me escuchan y tienen otro pensamiento, como que simplemente lo que sucede es nada más que un conflicto entre espacios políticos o agrupaciones. Vuelvo a decir, pruebas hay un montón. Acá se dictan una serie de carreras que en mi opinión son clave para la Ciudad, para la Provincia y para la Nación.

No sé cómo podemos empezar a discutir ya que no están dadas las condiciones mínimas de institucionalidad; como todavía nos queda una sesión más según el Reglamento, quiero esperar, estamos frente a otra oportunidad de cambiar esto. Sepamos ver la potencia tenemos en esta Facultad. La potencia de la ciencia y de la tecnología, como de Los profesionales capacitados que hoy son docentes, de los trabajadores que hoy son no docentes, de la juventud para que esta Facultad participe de un proceso de emancipación nacional.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- El consejero Saffe, según entendí, tiene intención de que tomen la palabra personas que no pertenecen al Cuerpo.

¿Quiénes serían esas personas para que el Cuerpo decida?

**SR. CONS. SAFFE.**- Las dos trabajadoras.

- Seguidamente, el HCD dispone sesionar en Comisión para permitir exponer a las personas referidas.

-----

- Vuelto a sesión pública, se continúa con el tratamiento del Orden del Día.

## II.

### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

01) 55445/15

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva en el área "TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES con asignación de funciones en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

02) 54155/15

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva en el área "TECNOLOGÍA BÁSICA con asignación de funciones en ANÁLISIS ESTRUCTURAL y MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II - Perfil: Título de posgrado. Línea de investigación a desarrollar: Interacción suelo-estructura. Disponibilidad para participar en un proyecto de investigación acreditado dentro del Dpto. Estructuras con impacto sobre la carrera de Ingeniería Civil" del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 53250/15

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en la cátedra "GEODESIA I - Perfil: Título de grado: Ingeniero Agrimensor con título de posgrado en Agrimensura" y un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en la cátedra "INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES - Perfil: Título de grado: Ingeniero Agrónomo con título de posgrado en Ciencias Agropecuarias" del Departamento AGRIMENSURA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 54056/15

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra "TRABAJO FINAL y GABINETE DE CÁLCULO - Perfil: Título de grado: Ingeniero/a Agrimensor/a - Agrimensor/a" del Departamento AGRIMENSURA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 52026/15

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "FISIOLOGÍA HUMANA y FISIOLOGÍA" del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el

presente Expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 44966/15 DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dra. Nora VALEIRAS, Dr. Enrique BAMBOZZI y Mg. Gertrudis CAMPANER.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra "PEDAGOGÍA" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, cargo en que se desempeña de manera interina.-

- Se vota y es **aprobado**.

07) 46718/15 DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Carlos LASSERRE, Ing. Carlos ROSALEN e Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA.-

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Rubén Darío CUEVAS en el cargo de Profesor Asistente dedicación SIMPLE para la cátedra "MÁQUINAS II", del Departamento MÁQUINAS, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 21587/15 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dr. Oscar GALLEGO, Dr. Jorge CHIESA y Dr. Adán TAUBER.-

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Marcelo Gabriel CARRERA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "PALEONTOLOGÍA" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 47532/15 DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Agustín FRAGUEIRO, Ing. Julio MASSA e Ing. Nolberto LANARI.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Leonardo José COCCO en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en "TECNOLOGÍA BÁSICA c/funciones en la asignatura ESTÁTICA" del Departamento ESTRUCTURAS, cargo vacante por jubilación del Ing. Alberto Carlos HAULET.-

Art. 3°).- Eximir al Ing. Leonardo José COCCO del requisito de poseer



título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal (fs. 57) y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 46450/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Vicente CAPUANO, Ing. Edgardo GUTIERREZ e Ing. Javier MARTIN.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. María Julieta SALAZAR en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "FÍSICA I - FÍSICA II", del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Noelia BAJALES LUNA en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "FÍSICA I - FÍSICA II", del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 4º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Biól. María Andrea GONZÁLEZ en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "FÍSICA I - FÍSICA II", del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

11) 46689/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Vicente CAPUANO, Ing. Edgardo GUTIERREZ e Ing. Rubén ROCCHIETTI.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Juan Cruz BIGLIANI en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra "FÍSICA I - FÍSICA II", del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

12) 46724/15

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º:

Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. Carlos LASSERRE, Ing. Carlos ROSALEN e Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA.-

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Esteban Ariel DUTTO en el cargo de Profesor Asistente dedicación SIMPLE para la cátedra "MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS", del Departamento MÁQUINAS, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 57015/14

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del

01/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Esp. Claudia CARREÑO en la cátedra "BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 57395/14

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°.-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Carlos Wenceslao ALONSO en la cátedra "TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

15) 4745/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°.-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Osvaldo NATALI en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

16) 55241/14

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°.-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/12/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva de la Ing. Mirta Susana ROITMAN en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

17) 5281/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 14/05/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva del Dr. Eduardo Enrique BORDONE en la cátedra "FÍSICA III c/c FÍSICA I Y FÍSICA II" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

18) 56679/14

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/02/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Silvia Marina BERARDO en la cátedra "ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 57041/14

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Capuano.

20) 5282/15 DPTO. ESTRUCTURAS  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2015 en el cargo de Profesor Asociado, dedicación simple del Ing. Pedro José Francisco HUERTA SOAJE en la cátedra "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 5337/15 CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/03/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Biól. Paola Andrea CARRASCO en el "CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA" de la Facultad, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 4520/15 DPTO. AERONAUTICA  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/03/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Eugenio BONVIN en la cátedra "AERODINÁMICA I c/c AERODINÁMICA II" del Departamento AERONÁUTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 56673/14 DPTO. ESTRUCTURAS  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Jorge Máximo PAGLIERO en la cátedra "TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga

de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 3039/15

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/06/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la Mgter. Nancy Beatriz LARROSA en la cátedra "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS c/c PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene la consejera Larrosa.

25) 4877/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/06/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Luis Alberto BERTOLINO en la cátedra "TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 2715/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Carlos Gustavo GOMEZ en la cátedra "TERMODINÁMICA" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 5097/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del

22/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. David Armando TORRI en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 5035/15

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/07/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "B", dedicación simple del Agrim. Marcos Sebastián ETCHEGOIN en la cátedra "TOPOGRAFÍA I" del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 56170/14

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Ing. Daniel Enrique BRIGUERA en la cátedra "AGRIMENSURA LEGAL II" del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 56415/15

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "B", dedicación simple del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA en la cátedra "GEODESIA II" del Departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 4747/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Osvaldo NATALI en la cátedra "MECÁNICA ANALÍTICA - MECÁNICA RACIONAL - MECÁNICA TEÓRICA" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 14772/15

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/06/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Daniel Hugo RAMÉ en la cátedra "REPRESENTACIÓN GRÁFICA" del Departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 15360/15

DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/03/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva del Ing. Diego RODRIGUEZ MIGUEL en "INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA c/c en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO" del Departamento ELECTRÓNICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 57036/14

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Fernando José GARCIA en la cátedra "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto

a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 5325/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTINEZ en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 57353/14

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Víctor Eduardo DE NAPOLI en la cátedra "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 55971/14

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 02/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Mgter. Noemí REARTES en la cátedra "QUÍMICA ORGÁNICA DE LOS RECURSOS NATURALES" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 8136/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing.



Carlos Raúl LEGUIZAMON en la cátedra "FÍSICA I" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 55758/14

DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva del Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI en el "LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO c/c SEGURIDAD Y NORMALIZACION EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA" del Departamento ELECTRÓNICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 57024/14

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º:

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/12/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva del Dr. Carlos Enrique CORONEL en la cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 4964/15

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Ing. Gustavo LAZARTE en la cátedra "FÍSICA II" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 5662/15 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/08/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Qco. Pablo Gustavo TEJEDA en la cátedra "QUÍMICA FÍSICA c/c TERMODINÁMICA QUÍMICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.  
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 5017/15 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Dr. Rolando Pascual PECORA en la cátedra "BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.  
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 56910/14 DPTO. ESTRUCTURAS  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-  
 Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Ing. Pablo Gustavo A. STUMPF en la cátedra "TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.  
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 50780/2015 DPTO. AGRIMENSURA  
La Comisión de Enseñanza, Aconseja:  
Art. 1°).- Designar interinamente a la DRA. Alicia Inés PINA, como Profesora Titular dedicación simple en la cátedra de GEODESIA I, del departamento de AGRIMENSURA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.  
Art. 2°).- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Alicia Inés PINA, en el cargo que ejerce de Profesora Asociada dedicación simple por concurso en GEODESIA I, desde la fecha de alta en el cargo mencionado en el Art. 1° y mientras dure esa designación.

Art. 3°).- Designar interinamente al Agrim. Mario PIUMETTO, como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de TRABAJO FINAL y en GABINETE DE CALCULO, del departamento AGRIMENSURA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 4°).- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Agrim. Mario PIMETTO, en el cargo que ejerce de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la cátedra TRABAJO FINAL, desde la fecha de alta en el cargo mencionado en el Art. 3° y mientras dure esa designación.

- Se vota y es **aprobado**.

46) 58364/2015

DPTO. QUIMICA - DPTO. FISILOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Designar al Dr. Mauricio Gerardo MARTIN, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en QUIMICA ORGANICA, Departamento Química y Departamento Fisiología, a partir del alta del cargo y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2°):- La efectivización del cargo estará sujeta al envío de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

- Se vota y es **aprobado**.

47) 46723/2015

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Enrique ALONSO como Profesor Ayudante A dedicación simple en la asignatura APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO, y en la asignatura ELECTROTECNIA GENERAL Y MAQUINAS ELECTRICAS, del departamento ELECTROTECNIA, desde el 1° de marzo de 2016, hasta el 31 de marzo de 2017.

**SR. CONS. MARTINEZ.**- Quería decir que son designaciones que están en los mismos términos que la del consejero Juan Manuel Rodríguez, designaciones a futuro a partir del primero de marzo del 2016. Como lo expresé en la última sesión tenemos que definir como Cuerpo cuál es la política que vamos a adoptar al momento de la designación, porque estamos designando una serie de docentes por concurso que automáticamente comienza a regir, y estamos designando en esta misma de sesión otras selecciones interinas que empiezan a correr a partir de la fecha de alta, no a partir del primero de marzo. Entonces me parece que el trato desigual en la designación genera inequidad e injusticia.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los consejeros  
Martínez, Castillo, Alcaide,  
Djukanovich, Rodriguez J. M, Capuano y  
Saffe.

48) 48672/2015

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar al Sr. Federico GOMEZ, como AYUDANTE ALUMNO B, en el LABORATORIO DE MECANICA APLICADA, del departamento MAQUINAS, desde el 1° de marzo de 2016, hasta el 31 de Marzo de 2017, mientras dure su condición de alumno regular de la unidad Académica.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los consejeros  
Martínez, Castillo, Alcaide,  
Djukanovich, Rodríguez (Juan M.),  
Capuano y Saffe.

49) 49915/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Adrián C. AGÜERO, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura ELECTRONICA INDUSTRIAL y en ELECTRONICA INDUSTRIAL AVANZADA, del departamento ELECTRONICA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Adrián C. AGÜERO en el cargo que ejerce de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en la asignatura ELECTRONICA INDUSTRIAL, del departamento ELECTRONICA, desde la fecha de alta en el cargo mencionado en el Art. 1º y mientras permanezca ejerciendo el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

50) 49908/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Cesar Ricardo REALE, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la asignatura ELECTRONICA ANALOGICA II, del departamento ELECTRONICA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Cesar Ricardo REALE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura ELECTRONICA ANALOGICA II, del departamento ELECTRONICA, desde la fecha de alta en el cargo mencionado en el Art. 1º y mientras permanezca ejerciendo el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

51) 46412/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Emanuel BELTRAMONE, como Profesor Asistente dedicación simple, en el Área DISEÑO ESTRUCTURAL MECANICO Y AERONAUTICO, departamento ESTRUCTURAS, cátedra de CALCULO ESTRUCTURAL II, desde el 1º de marzo de 2016, hasta el 31/03/2017.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los consejeros  
Martínez, Castillo, Alcaide,  
Djukanovich, Rodríguez (Juan M.),  
Capuano y Saffe.

52) 58366/2015

DPTO. FISILOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar al Dr. Gustavo Fernando PIGINO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en Departamento FISILOGÍA a partir del alta del cargo y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- La efectivización del cargo estará sujeta al envío de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

- Se vota y es **aprobado**.

53) 52819/2015

CINEU

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Afectar como Coordinadores del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) 2016 y disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de complemento docente de un monto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2016, a los siguientes docentes:

- Ing. José Luis GALOPPO - MATEMATICA.
- Ing. Carlos Eduardo MANCINI - AMBIENTACION UNIVERSITARIA.
- Ing. Osvaldo NATALI - FISICA.
- Dr. Claudio Alejandro SOSA - BIOLOGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

54) 52822/2015

CINEU

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Afectar como Coordinador de la asignatura QUÍMICA del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CINEU) 2016 al Dr. Daniel Alejandro GLATSTEIN y disponer el pago de una asignación complementaria docente de un monto total especificado en el ANEXO I de la presente resolución, a ser abonada en cuatro cuotas en los meses Marzo, Abril Mayo y Junio de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

55) 58882/2015

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar al Prof. Asistente de Trabajos Prácticos Geol. Juan Alberto DOGLIANI a integrar el Tribunal Examinador de la asignatura TALLER DE CAMPO II (Geología) de acuerdo a que cumple con las exigencias de la Ordenanza N° 003-HCD-2006, en los incisos a y b del Art. 1º.

- Se vota y es **aprobado**.

### III.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.

**SR. CONS. SAFFE.**- En referencia al tema tratado cuando pasamos a sesionar en Comisión, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto de Resolución: Art. 1.- Encomendar al señor Decano que en el término de tres días hábiles renueve el contrato de la señorita Gabriela Machado, DNI: 32492599, y de la señorita María Elena Campana, DNI: 32099180. Art. 2.- De forma.

- Seguidamente, se somete a votación si el asunto se trata sobre tablas:

- Votan por la afirmativa los consejeros Capuano, Martínez, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo,

Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, y Gabetta.

- Se abstienen el consejero Cabullo y el consejero Perez Lindo.

**SR. CONS. CABULLO.**- Me abstengo porque lo que habíamos hablado en Comisión era otra cosa. Expresamos nuestra voluntad de trabajar en Comisión, y aparentemente no les ha interesado.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).**- Según el resultado de la votación, al no haber 2/3 de los votos por la afirmativa, el asunto no se tratará sobre tablas. Continuamos con los despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

#### IV.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

56) 54519/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA  
La Comisión de Vigilancia y  
Reglamento: Art. 1º).- Aprobar el Plan de trabajo y admitir como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la cátedra "ECOLOGÍA DE LAS COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS", del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a la Biol. Georgina CONTI.  
Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTO", Biol. Georgina CONTI en la asignatura "ECOLOGÍA DE LAS COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS", del departamento Diversidad Biológica y Ecología.  
Miembros Titulares:  
 -Dra. Sandra Díaz.  
 -Dra. Natalia PEREZ HARGUINDEGUY.  
 -Dr. Joaquín NAVARRO.  
Miembros Suplentes:  
 -Dra. Ana M. CINGOLANI.  
 -Dr. Carlos URCELAY.

- Se vota y es **aprobado**.

57) 57848/2015 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA  
La Comisión de Vigilancia y  
Reglamento 1º).- Admitir como "ADSCRIPTO" en la asignatura PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE POZOS, del departamento de Geología Básica (Plan 1997), al Geol. Sergio Gabriel PELLEGRINO.

- Se vota y es **aprobado**.

58) 51503/2015 DPTO. ESTRUCTURAS  
La Comisión de Vigilancia y  
Reglamento Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir como "ASPIRANTE ADSCRIPTO" en la cátedra HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO, del departamento ESTRUCTURAS, al Ing. FERRARI, Lucía Alejandra.  
Art. 2º).- Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los siguientes profesores: Carlos GERBAUDO, Guillermo GERBAUDO, y Diego

HÚNICKEN y como miembros suplentes, a los profesores: Mercedes RIZZI y María POSITIERI.

- Se vota y es **aprobado**.

59) 50896/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de trabajo y admitir como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la cátedra "DIVERSIDAD VEGETAL I", del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, al Biol. Nicolás PASTOR.  
Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTO", Biol. Nicolás PASTOR en la asignatura "DIVERSIDAD VEGETAL I", del departamento Diversidad Biológica y Ecología.  
Miembros Titulares:  
 -Dr. Carlos URCELAY  
 -Dr. DESIMONE.  
 -Dra. María Teresa COSA  
Miembros Suplentes:  
 -Dra. Cecilia ESTRABOU.  
 -Dr. Gabriel BERNARDELLO.

- Se vota y es **aprobado**.

60) 50613/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Aceptar la renuncia de la Srta. María Gracia MALLIA, como ALUMNO TUTOR correspondiente a la ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA, a partir del día 01 de agosto de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

61) 50435/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Sr. Ramiro RIOS, como ALUMNO TUTOR correspondiente a la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL, a partir del día 01 de agosto de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

62) 59371/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Conceder licencia a la Mg. Ing. Susana DRUDI como Consejera Suplente por el Claustro de Profesores Adjuntos del HCD, a partir del 01 de diciembre de 2015 y hasta la finalización de su mandato.

- Se vota y es **aprobado**.

63) 58714/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante Sr. Marcio Luis LORENZOTTI (DNI: 36.055.743) de la carrera de Ingeniería AERONÁUTICA, como Becario del Laboratorio de ESTRUCTURAS, del Centro de Vinculación del departamento ESTRUCTURAS, desde el 1º de diciembre de 2016 y por el término de seis (6) meses.  
Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.  
Art. 3º).- De forma.  
Art. 4º).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación Departamento de Estructuras.

- Se vota y es **aprobado**.

64) 57194/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°).- Designar a la estudiante Bárbara Belén DIAZ AMAR (DNI: 35.636.912) de la carrera de Ingeniería CIVIL como Becaria del Centro de Vinculación de Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos por el termino de cinco (5) meses.  
Art. 2°).- Designar al Ing. Franco M. FRANCISCA como Director de la Beca.  
Art. 3°).- De forma.  
Art. 4°).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación de Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos.

- Se vota y es **aprobado.**

65) 58084/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°).- Designar a la estudiante de la carrera de Contador Publico Verónica Alejandra LAIME (DNI: 31.957.043), como Becaria del Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión a partir del 1° de enero del año 2016 y por el termino de seis (6) meses.  
Art. 2°).- Designar al Ing. Orlando MICOLINI como Director de la Beca.  
Art. 3°).- De forma.  
Art. 4°).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

- Se vota y es **aprobado.**

66) 59348/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°).- Designar a la estudiante de la carrera de Profesorado en Cs. Biológicas Srta. Paula Alejandra BUIL (DNI: 33.380.665), como Becaria en la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología de la FCEFyN, a partir del 1° de febrero de 2016 y por el termino de once (11) meses.  
Art. 2°).- Designar a la Dra. Nora VALEIRAS como Directora de la Beca.  
Art. 3°).- De forma.  
Art. 4°).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología.

- Se vota y es **aprobado.**

67) 53520/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°). - No hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante JULIAN HEINER ADAUTO MONTES (DNI: 94.117.312) para la carrera de Ingeniería CIVIL por no estar dentro de los causales de justificación que se detallan en el Art. 2°, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado.**

68) 52459/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Alberto Alejandro PONCE (DNI:32.685.907) para la carrera de Ingeniería MECANICA desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.



- Se vota y es **aprobado**.

69) 54544/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Roberto German TORRES (DNI: 17.916.431) para la carrera de Ingeniería CIVIL desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

70) 58478/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante Noelia RITA (DNI: 27.054.721) para la carrera de Ingeniería CIVIL desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

71) 54054/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Luis Fernando MACRI (DNI: 16.501.848) para la carrera de Ingeniería CIVIL desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

72) 53879/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Néstor Santiago PAIRONE (DNI: 16.200.662) para la carrera de Ingeniería CIVIL desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

73) 49777/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Marcelo Julio Sebastian MADERA (DNI: 33.388.871) para la carrera de Ingeniería MECANICA desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

74) 54781/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Verónica SCHINQUEL (DNI: 29.252.525) para la carrera de Profesorado en Cs. Biológicas (Plan 1990), fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, inciso e del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

75) 53907/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante LUIS ALBERTO AGUILAR SALAS (DNI: 24.766.856) para la carrera de Ingeniería CIVIL, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006

- Se vota y es **aprobado**.

76) 53244/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante María Edel CHOROLQUE (DNI: 34.247.595) para la carrera de Profesorado en Cs. Biológicas (Plan 1990), fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, inciso c del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

77) 55560/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Mario Ramiro CUNNINGHAM (DNI: 27.655.565) para la carrera de Ingeniería CIVIL, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, inciso e del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

78) 54138/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Virginia ZLAUVINEN (DNI: 31.667.149) para la carrera de Ingeniería INDUSTRIAL, desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

79) 57816/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Martín Iván BENAVIDEZ (DNI: 30.900.261) para la carrera de Ingeniería ELECTRONICA, desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

80) 54368/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°). - Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante Raúl Gabriel ABADIE (DNI: 25.281.585) para la carrera de Ingeniería INDUSTRIAL, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°, del ANEXO I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

81) 41302/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS

OCHENTA C/00/100 (\$2880) anuales para el pago de la Tasa Retributiva de Servicios de los doctorandos de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, que podrá acreditarse en doce pagos de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$240).

Art. 2º).- Aquellos inscriptos que deseen acreditar el monto en un único pago, recibirán una bonificación de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE C/20/100 (\$259,20), debiendo abonar PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS C/00/100 (\$2592).

**SR. CONS. SAFFE.-** Como saben, hoy estamos intentando aumentar una cuota de los doctorados. La FAMAFA y Ciencias Químicas encontraron mecanismos para que las carreras de doctorandos sean gratuitas.

Creo que la propuesta del despacho es una solución simplista y facilista. Como no tenemos números, realmente no podemos saber si esto representa un gasto - 180 mil pesos según mis cálculos - que la Facultad no pueda cubrir, en un presupuesto de más de 130 millones de pesos. De hecho no estamos contemplando los ingresos por recursos propios. Por lo cual, que no podamos utilizar mecanismos alternativos, reitero, es una medida simplista.

En definitiva, voy a adelantar mi voto por la negativa en este y el próximo expediente.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Simplemente quiero reforzar esta idea que figura en el documento que hemos presentado, acerca de cómo se manejan los expedientes. Los doctorandos en Ciencias Geológicas presentaron una alternativa para el financiamiento de las carreras de doctorados. Esa iniciativa estaba dirigida al HCD y al Director del Doctorado.

El Director dijo que no podía decidir eso porque era potestad del Consejo Directivo. Y como dice el consejero Saffe, todavía estamos esperando que Secretaría General gire el expediente al HCD. Por lo tanto si no podemos evaluar las alternativas de financiamiento de esta carrera, no puedo aprobar el aumento de aranceles.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Fue algo que discutimos en Comisión, no obstante me gustaría expresar mi postura y me parece que es compartida con mis compañeros de Agrupación. A mí me parece aberrante y de mal universitario y de una concepción del liberalismo de izquierda, que muy bien define a Arturo Jauretche, esto de prevalecer las libertades personales para favorecer los intereses elitistas y sectoriales. Porque si hablamos eliminar la tasa de los doctorandos en una Universidad pública que tiene el 60% de deserción estudiantil, es decir, cada 100 personas que ingresan 60 quedan afuera del sistema; entonces hablar ahora de progresismo, de desarrollismo, de eliminar las tasas del doctorando es olvidarse de los 60 chicos que quedan afuera del sistema universitario; es prevalecer los intereses de una minoría que tiene la oportunidad social, económica, educativa, y de capacidades; me parece aberrante y llamó reflexión a los consejeros que plantean en esta óptica el avances sobre los derechos universitarios porque lo que tenemos que discutir en esta mesa es sobre los 60 chicos que quedan afuera.

Para hacer las cuentas, son \$2880 anuales, o \$240 por mes, lo que sale una tarifa de teléfono de cualquier empresa móvil aproximadamente. Estamos hablando de un costo mínimo para cualquier persona que ya tiene título de grado. La universidad le otorga una herramienta profesional para que pueda ejerza su profesión, crecer profesionalmente, y esa persona está pensando en no querer pagar los \$240 por mes. Para aclarar a los liberales que piensan de esta manera, el Estado sí brinda oportunidades de perfeccionarse lo cual está bien porque también constituye la base de una Nación y de un pueblo. Esos instrumentos son las becas, más otras muchas oportunidades para aquellos profesionales que quieren perfeccionarse sin tener que erogar dinero de su salario. Me parece aberrante y no comparto de ninguna manera esta posición y llamó a la reflexión a estos consejeros

que plantean una visión sumamente sectorial y elitista, que si van a discutir la Universidad del pueblo, si vamos a hablar democracia y de igualdad de oportunidades pensemos en los 60 jóvenes que quedan afuera. Nada más.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Creo que la falta de información y de conocimiento en este Consejo, el no conocer es un elemento para posponer una discusión y asuntos. Sinceramente creo que a muchos consejeros les está faltando información y nadie dice nada. Ahora estamos decidiendo acá una cuestión que hace al financiamiento de la Facultad, que hace a la gestión de los recursos económicos y al funcionamiento académico en definitiva, y nadie dice nada, nadie pregunta nada. Entonces, esto es un llamado de atención para que se entienda la contradicción y la necesidad de contar con información, con una herramienta de gestión. Yo voy a votar por la negativa, anticipo mi voto y seguro otros consejeros también van a votar por la negativa porque esto no es una cuestión que no tenga otras opciones, como las que mencionó el consejero Saffe que existen en otras Facultades.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** En relación a lo que dijo el consejero Pérez Lindo, con muy similares argumentos durante toda la historia Argentina muchos sostuvieron el arancelamiento de grado. Entonces es riesgoso decir estas cosas ya que el posgrado también es educación y todos acá sabemos que la inserción en el trabajo hoy requiere de mayor especialización y conocimiento; por lo tanto el posgrado ya no es una cosa elitista en ciertas carreras, sino un paso más para adquirir ciertos conocimientos profesionales. En todo caso hay que exigir al Estado que en su presupuesto priorice lo que nosotros creemos. Y si la educación es prioritaria para nosotros exijámosla al Estado.

**SR. CONS. RIZZOTTI.-** Hago mía parte de las palabras del consejero preopinante en el sentido de que la educación es fundamental para cualquier país. Yo escucho por lo general, no sólo en este en este ámbito sino en muchos ámbitos, que se habla de una universidad gratuita pero hay que entender que alguien paga por todo esto. El que paga es toda la sociedad argentina. A la educación la paga la persona que nunca quizás puede tener acceso a una educación universitaria. Cuando se está hablando de fondos, cada vez que un trabajador paga sus impuestos está solventando proporcionalmente también el mantenimiento de las Universidades. Entonces si desde 1918 se trabaja para decir que la educación pública tiene que ser gratuita, libre, y abierta, aunque no tenemos ese ejemplo en países limítrofes, Argentina trata de ir manteniendo y mejorando la educación; pero no olvidemos que a una Facultad, el máximo órgano de formación, puede acceder la minoría y la gran mayoría está fregando en un rincón, haciendo metros cuadrados y horas de trabajo para tratar de pagar cada centavo de lo que se gasta acá. Por eso tengan en cuenta la eficiencia del gasto público. También es muy importante entonces que una persona que tiene por ley garantizada la enseñanza de grado, que todo el pueblo argentino contribuyó para que se pueda recibir, y que entonces quizás para acceder a un trabajo necesite perfeccionarse, en el posgrado lo único que se le está diciendo es que aporte esa mínima proporción, representativa, ya que no cuesta \$240 por mes la formación de un posgrado en ningún lugar del mundo y menos en Argentina; es mucho más costosa. Así que ya se le está financiando, en su mayor parte, al que transita un posgrado su formación.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Yo me lamento que algunos consejeros se remitan solamente a hablar de los demás, y cuando piden profundizar la discusión vuelven a las chicanas, a hablar del otro; no me sorprende que cuando tengamos que hablar de la prioridad de los estudiantes que se quedan fuera del sistema, hablemos de la minoría, como dijo el consejero Rizzotti.

Lo que sí quiero ser claro es que cuando se den las discusiones profundas, y podamos exponer verdaderos argumentos, no nos escudemos

detrás de las acusaciones porque terminamos siendo un apéndice de la Agrupación hegemónica que, entre comillas, es hace 30 años el Centro de Estudiantes. Entonces, seamos responsables y coherentes con lo que planteamos. Nada más.

**SR. CONS. SAFFE.-** Me llama la atención la pobreza intelectual y la falta de sentido de algunos argumentos que he escuchado en esta mesa; el mismo tipo de argumentos que cuando peleamos para derogar la contribución estudiantil utilizaban los consejeros no liberales como es el caso del consejero Pérez Lindo. En este caso, en las carreras de doctorados estamos hablando de un monto insignificante en comparación al presupuesto de la Facultad. Me parece que la gratuidad de la educación de posgrado es mucho más importante que otros gastos que no conocemos. Por ejemplo, no tenemos idea realmente sobre las asignaciones de recursos propios; los mismos consejeros que hoy argumentan que un doctorando con familia tenga que pagar 3000, 4000, 5000 pesos anuales, ponen en tela de juicio si ese gasto significa una gran proporción dentro de su presupuesto anual. Por lo cual, sin discutir los argumentos, sin discutir en qué se gasta el dinero, sin discutir sobre los derechos de la educación en todos los niveles, no solamente en grado, sin discutir las prioridades presupuestarias, en verdad no sé qué estamos haciendo acá en esta mesa tomando decisiones. Total como dice el consejero Pérez Lindo no importa si la cuota del doctorando es un gasto equiparable a una salida de fin de semana. El mismo tipo de argumento y actitud con la cual el Consejo está discutiendo los temas.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** Si hablamos de profundizar la discusión, si hablamos de creatividad y de cómo se prioriza el presupuesto de la Universidad, podemos a puntualizar sobre otras reivindicaciones, que no es sólo gratuidad; nosotros tenemos muchos avances más para la Universidad; de seguro nos vamos a encontrar con muchas diferencias: la reforma de la Ley de Educación Superior última nosotros la celebramos, pero hablemos también del resto de las reformas que hacen falta que se mantienen desde el Menemismo, como la acreditación de las carreras a cargo de la CONEAU, que implica una política de orientación del conocimiento científico y tecnológico; hablemos de cómo están compuestos los órganos de cogobierno con una mayoría automática docente donde los estudiantes siempre vamos a estar en inferioridad de condiciones para tomar decisiones. Hablemos de las políticas de género en nuestra Facultad y Universidad, ya que no tuve oportunidad antes, en relación a lo que pasó con Milenka en la última sesión, muchos de acá nos fuimos muy incómodos ante una situación de hostigamiento que toma otra entidad en tanto y en cuanto fue hecha hacia una mujer. Nuestra Universidad avanzó mucho, tiene un protocolo de violencia de género que ya se está aplicando y es muy claro cuando se está frente a una situación de hostigamiento, cuando se hace a la mujer creer que está en inferioridad de condiciones para tomar decisiones. Hablemos de esas cosas de la Universidad, no sólo de la gratuidad, porque todavía queda mucho más. Hablemos de un modelo de universidad y ojalá nos encontremos con estas reivindicaciones que son un poco más profundas y que parece que no están en el pensamiento de algunos.

**SR. CONS. RIZZOTTI.-** Respecto a lo que dijo el consejero recién, tal vez porque no estuvo atento cuando se trató el tema, acá se discutió este tema como se discuten cada uno de los que van entrando a Comisión. Son temas que se tratan con toda la fuerza posible para poder llegar a un acuerdo o no, o para poder analizarlo. Acá son fieles testigos varios de los presentes, más allá de estar de acuerdo o no, que hay siempre voluntad de tratar los temas.

Insisto, tal vez porque faltó o no estuvo atento, el tema de los posgrados fue conversado con los actores de geología pertinentes; el Consejo estuvo atento escuchando cada una de las propuestas y cada uno de

los puntos que plantearon, y se decidió como cada uno cree mejor. Pese a que el señor consejero Saffe este o no enterado del tema, cuando nos visitaron se hizo esa misma pregunta sobre los postgrados en una Universidad que garantiza la enseñanza gratuita de grado, donde el profesional obtiene gratis un título, donde toda la sociedad y todos los trabajadores le dan la oportunidad de tener su título, de defenderse en la vida con el dinero de todo el resto de la Nación. Entonces en este caso, lejos de ser comparada con la enseñanza gratuita de grado garantizada en el ámbito nacional, cuando no todos pueden llegar a obtener un título de posgrado, porque deben trabajar para mantener a sus familias pagando los impuestos para que otros que pueden hacer los posgrados. Cuando digo al señor Saffe, lejos están los 240 pesos por mes para que una carrera de posgrado se pueda sostener. Simbólico pasa a ser ese monto.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** A mí me asombra la actitud individualista que pregonan algunos espacios en esta Facultad. Fijese señor Decano cómo escuchamos en estos argumentos defender los derechos de una minoría, porque no son los derechos colectivos, vuelvo a repetirlo, quién llega al título de grado es el 30% de lo que ingresan al sistema universitario. Entonces, esto claramente marca una minoría. Yo soy de la idea de que las construcciones sociales tienen que prevalecer en el sentido colectivo y en ese sentido colectivo tiene que estar nuestro razonamiento, y también nuestra capacidad para llevarlo a la práctica, porque es muy lindo venir acá y hablar de gratuidad universitaria, pero no debe desentenderse de la realidad y del contexto social que nos acontece como país, que es este alto nivel de deserción.

Y nos volvemos individualistas, a tal punto, señor Decano, que lo voy a llevar a un ejemplo claro: cuando este espacio presentó una propuesta para que el ciclo de ingreso se aprobara por promoción, es decir, dar a los estudiantes la oportunidad de rendir parciales a lo largo del cursado del siglo ciclo, trajimos el proyecto a la mesa y los mismos que hoy son propensos a la gratuidad de la enseñanza de posgrado se opusieron a este derecho de los estudiantes. Creo que hay que ser conscientes del proceso histórico en el que estamos y convertir todas las palabras en hechos, en práctica, y es lo que hacemos desde este espacio; por eso también invitó al consejero qué le gusta hablar y dice que falta participación a que participe en las reuniones de nuestra Agrupación, donde discutimos estos temas.

**SRA. CONS. DJUKANOVICH.-** Me gustaría preguntar en qué se usa esta plata cuando estamos hablando de deserción; estos millones de pesos que no se usan por la deserción, que tampoco es del 60% sino del 85%.

Y también lo invito al señor consejero a la asamblea de hoy.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** A mí me gustaría plantear que cuando nos ponemos a hablar en este caso de la educación de posgrado es necesario actualizar el contexto histórico y de país porque sino me parece que estamos hablando de paradigmas que hacen a la sociedad que ya no están presentes. Puede ser que en la época de mi padre haya sido visto un título de doctorado como un título aristocrático o de nobleza o lo que fuera, y puede ser que durante mucho tiempo la Universidad se haya mirado hacia adentro y solamente orientar la educación de posgrado para dar luz a sus docentes, pero me parece que ésta no es la realidad actual. El país cambió gracias a Dios porque hubo disputas en la universidad y apertura al diálogo con distintas organizaciones sociales que han permitido que hoy el país haya decidido como política de Estado la generación de recursos humanos de posgrado.

Entonces no me parece plantear el financiamiento a un posgrado para una inversión personal o un gusto personal, sino que el conocimiento que la persona adquiere se pueda transmitir y generar recursos a nivel de país, solucionar problemas que quizás todavía estamos en deuda como Universidad; como dice el compañero Iván, plantearnos seriamente a qué le

llamamos la interacción con la sociedad. Todavía nos falta hacer los deberes pero me parece que nos equivocamos al pensar que la educación de posgrado es un título de nobleza; nos estamos equivocando me parece también al hablar de los costos; no podemos hacerlo porque no tenemos idea dónde estamos parados en relación al presupuesto, que hemos pedido que se nos informe. Por lo tanto dimensionar es difícil si no conocemos la situación de contorno.

Por último, hablando de hegemonía estudiantil, me alegro muchísimo porque es una hegemonía estudiantil garantizada a fuerza de votos, y no de otra cosa.

- Seguidamente, se somete a votación el despacho, y el despacho 82:

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Cabullo, Perez Lindo y Gabetta.

- Votan por la negativa los consejeros Martínez, Saffe, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Se abstienen el consejero Capuano, y el consejero Rodríguez (Juan M.).

**SR. CONS. CAPUANO.-** Al final terminamos discutiendo por 240 pesos que tendrán su importancia y un símbolo muy especial. Este monto, en realidad, no resuelve el problema ni a los doctorandos ni a la Universidad. Sí me parece que sería importante ver qué tipo de mecanismo se utiliza en Ciencias Químicas.

**SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).-** Concuero en general con todas las argumentaciones en cuanto a la discusión, pero me abstengo en estos dos casos puntuales porque creo hay falta de información. El Director del Doctorado en Ingeniería respondió a una solicitud que hicimos los consejeros sobre la proyección estimada de gastos. Geología no lo hizo. Pero además ambos doctorados carecen de la participación de los doctorandos en la observación de las cuentas. Hay una resolución que reglamenta que todos los posgrados deben tener incluido un veedor estudiantil de cuentas, que debe elegir abiertamente los doctorandos inscriptos. Creo que en estos temas es esencial la participación de los doctorandos.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** Simplemente, para aclarar, es un veedor estudiantil del Consejo.

- Según el resultado de la votación, el despacho queda **aprobado**. También queda **aprobado** el despacho número 82.

82) 43304/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar el incremento de la Tasa Retributiva de Servicio establecida en el artículo 9 inciso b) del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, aprobado por Resolución 760-HCD-2008.

Art. 2°).- Establecer el nuevo monto de la Tasa Retributiva de Servicio en \$1800 (PESOS MIL OCHOCIENTOS).

Art. 3°).- Los valores consignados en el Art. 2°, entraran en vigencia a partir del 01/01/2016.

- Véase despacho anterior.

- Se incorpora a la Sesión el consejero Calvo en lugar del consejero Cabullo.

83) 57380/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°).- Dejar sin efecto la resolución HCD N° 488/2015 a partir del 1° de noviembre de 2015.

Art. 2°).- Autorizar a los siguientes docentes a receptor las pruebas de idiomas de los alumnos de las carreras de Doctorado en Cs. Biológicas, Doctorado en Ciencias Geológicas y Maestría en Educación en Cs. Experimentales y Tecnología de esta casa, en el turno del 20 de noviembre de 2015, y de los turnos fijados para julio y noviembre de 2016.

**Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología:**

Inglés:

Dr. Luis GODOY

Dr. Gonzalo BERMUDEZ

Dra. Nora VALEIRAS

Francés:

Dr. Arnaldo MANGEAUD

Mg. Susana DRUDI

Dra. Nora VALEIRAS

Italiano:

Mg. Gertrudis CAMPANER

Dra. Mónica GALLINO

Dra. Nora VALEIRAS

Portugués:

Dra. Nora VALEIRAS

Dra. Maricel OCCELLI

Dr. Gonzalo BERMUDEZ

**Doctorado en Ciencias Geológicas**

Inglés:

Dr. Marcelo CARRERA

Dra. Karina LECOMTE

Dr. Guillermo ALBANESI

**Doctorado en Ciencias Biológicas**

Inglés:

Dra. Hebe Alejandra CARRERAS

Dr. Raúl Enrique GONZÁLEZ - ITTIG

Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY

- Se vota y es **aprobado**.

84) 47264/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,  
Aconseja: Art. 1°).- Designar como Comisión Especial del Premio "Dr. Carlos GORDILLO" para evaluar y seleccionar la mejor Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Geológicas para los bienios 2010-2012 y 2013-2015 a:

Bienio 2010-2012:

**Miembros Titulares**

Dr. Miguel J. F. HALLER



Dr. Miguel O. MANCENÍDO

Dr. Daniel E. MARTÍNEZ

**Miembro Suplente**

Dra. Marta B. FRANCHINI

Bienio 2013-2014:

**Miembros Titulares**

Dr. José A. SALFITY

Dr. Alberto C. RICCARDI

Dr. Federico I. ISLA

**Miembro Suplente**

Dr. Jorge O. RABASSA

- Se vota y es **aprobado**.

85) 49084/2015 La Comisión de Vig. y Reglamento, Aconseja:  
 Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución 574-HCD-2015, donde dice: "...a partir del 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2015..."; debe decir: "...a partir del 1° de febrero de 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2015".

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Después de todo el desarrollo que ha tenido esta sesión este es el caso icónico. Justo tratamos el tema anterior así podemos recoger ciertas apreciaciones y realmente ver si somos consecuentes. El programa de tutorías ha tenido numerosas irregularidades, lo hemos mencionado a lo largo del año, particularmente el de biología ha sido el más afectado, el más recortado, y de alguna forma, dificultoso para trabajar debido a la falta de información, a la falta de disposición de los Secretarios y a otra serie de cosas. Escuchando a unos de los consejeros en las intervenciones previas sobre la deserción estudiantil, es un tema clave porque el programa de tutorías es el único programa de permanencia de estudiantes que tiene esta Facultad. Hoy en día ni siquiera hay un ayudante en el Ciclo de Nivelación. El reglamento de tutorías establece el máximo de estudiantes a cargo que puede tener un tutor; actualmente ese número se excede. ¿Cómo puede ser que un tutor de geología tenga a cargo 50 alumnos! no se puede trabajar con 50 alumnos; eso es imposible, hablamos de deserción, hablamos de permanencia, hablamos de condiciones objetivas ¿Dónde está toda esa reflexión cuando a un tutor se le está recortando la beca por la mitad y se le pone una serie de dificultades en el camino que los tutores de otras carreras no tienen?

Para quienes no están al tanto hay una comisión de tutorías que hace una proyección de lo que se va a gastar anualmente; el Consejo Directivo aprueba ese balance previo, esa estimación; en el 2014 sobraron \$44800 y en el presupuesto del 2015 no figura en el balance ese monto; desaparecieron los pesos, no se sabe qué pasó con ese dinero, tres veces hice el pedido por escrito sobre el destino de estos fondos y no se me ha contestado. Entonces sí hablamos de permanencia, ¿que cantidad de dinero vamos a destinar al único programa de permanencia estudiantil, que dicho sea de paso fue impulsado por lo mismo estudiantes?

Recién se mencionaba eficiencia en el gasto de los recursos públicos, pero no sabemos qué dinero se destina a los programas de permanencia; no sé si alguien sabe cuál es el sueldo del señor Decano; no sé si alguien sabe cuánto cobra un Secretario General, y de pronto aceptamos que a los becarios los predicaricemos de esa forma y a dos trabajadoras las precarisemos de esa forma. Nadie puede contestar eso, tenemos que hacernos cargo de la situación con total responsabilidad.

**SRA. CONS. LARROSA.-** Sólo quiero contar algo con respecto a este expediente: cuando el consejero dice que se intentó recortar la beca, la propuesta de recorte vino de los estudiantes, no del cuerpo de docentes.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Recuerdo las Comisiones cuando se trataba el tema que

el primer interrogante como siempre era el de la falta de información; a lo que la consejera Larrosa se refiere es a una serie de iniciativas de los mismos tutores cuando les fue dada la oportunidad de intervenir en un asunto que los tocaba directamente; esa fue una de las posibilidades pero no me digan ahora que un consejero estudiantil propuso recortar. Les recuerdo que los estudiantes están en contra de los recortes.

**SR. CONS. SAFFE.-** El artículo 8 de la Resolución 904 del 2009 dice que la designación de los tutores debe hacerse en la última sesión de noviembre de cada año; estamos en diciembre y aún no han sido designados. El artículo 27 dice que se conformará una Comisión con docentes y secretarios para nombrar los tutores, para que el Consejo discuta cuál va a ser la distribución del fondo de tutorías. El informe que debió aprobarse en noviembre de 2014 llegó en febrero de este año. Me gustaría entonces discutir cuál es el rol de estas personas en la Comisión, que no han cumplido ni siquiera con estos dos puntos que mencioné. Con esto quiero remarcar la importancia que se da desde la gestión a este programa de tutorías, que claramente no ha tenido refuerzos. Otro ejemplo: ¿Cuánto dinero destinó a los estudiantes la Facultad en becas estudiantiles? Cero pesos. Los programas de tutorías, la única herramienta para cuidar la permanencia en los dos primeros años, la descuidamos de esta forma. Hay formas de distribuir el presupuesto para hacer este sistema mucho más eficiente y realmente poder distribuir con lo que el sistema se propuso en su momento.

Llegar a esta instancia, estar todo el año discutiendo la situación de seis estudiantes de tutorías, que fueron designados como corresponde, llegando a la última sesión del año para que se les pague un mísero estipendio, es digno de una situación paupérrima. Quiero aclarar que los fondos están, puede haber un pequeño faltante, pero si hay voluntad, se puede hacer una redistribución entre los distintos programas para que estos estudiantes cobren.

Recalco, por último, que no se solicitó la reducción del estipendio sino que se solicitó, porque no alcanzaban los fondos, que se los designe por la mitad del tiempo.

**SR. CONS. GASTALDI.-** Efectivamente en febrero se trató el tema, se pusieron los montos en la mesa. El origen de los fondos fue tratado, y aún más se propuso que se trajeran las listas de los tutores y en base a eso, con el dinero que se contaba, se iba a volver a tratar. Se propuso una distribución económica, y la cantidad que iba a cobrar cada tutor. Eso fue todo lo que se trató en ese momento. Hoy se dice que no se sabe si está el dinero, creo que para el año próximo seguirá estando.

Hace poco, en noviembre llegó la lista del próximo año, es decir, el próximo año en febrero vamos a estar discutiendo lo mismo que discutimos este año.

**SR. CONS. CALVO.-** Yo creo que catalogar estas discusiones de paupérrimas, recaen en una posición vaga y vacía. Se mencionó la palabra icónico. Icónico es que estemos desde febrero sin saber nada. He recibido un mail de la propia ABM detallando de dónde provenían los fondos de cada uno de los programas de tutorías, de acuerdo a cada carrera. Me lo mandaron los estudiantes que hoy dicen "no sabemos"; quiero que conste en Actas que agradezco realmente el trabajo y que también me tomé el trabajo de analizar los números y evidentemente no encontré una reglamentación que al menos propusiera este tema de fusionar los fondos. Evidentemente no sé fusionan los fondos y ese es el meollo de la cuestión. Icónico es sostener permanentemente una incongruencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Lo que quiero traer a colación es que estamos en esta época del año y que si tenemos que discutir lo hagamos, pero no pregonar el caos porque ya sabemos cuáles son las respuestas. Y aún así venimos a pedir explicaciones. Se acusa mucho, pero como cualquier cuestión en la vida

tenemos que hacer un viaje introspectivo y decir que estoy haciendo mal; me parece que nadie puede negar que aquí hay una cuestión muy marcada de algunos consejeros que si no salen las cosas como quieren, está mal. Porque además se llegó a un consenso y hoy por hoy desanda el camino. Entonces eso es básicamente fomentar el desorden, el miedo, el caos; tamaña lección nos está dando el mundo sobre cómo se usa el miedo para generar incertidumbre, caos; lo que quiero hacer notar en mi corta carrera de representante estudiantil, me tocó padecer ciertas cosas, como cuando en esta mesa vino la ABM a arreglar con un Secretario Técnico de esta Facultad para que a mí me retire la policía del edificio de la Facultad; en esta mesa votaron por unanimidad una Resolución que hoy atacan para que la policía nos sacara de la Facultad; a mí eso no me lo contaron, yo lo viví; esto es la incongruencia de la que hablaba.

Entonces quiero que nos traigamos ahora a pensar lo siguiente: yo en ese momento estaba inmerso en un manojito de nervios, estaba muy mal, lloré, pero lo que nunca hice fue pensar que yo tenía más razón que el resto. Acá lo que parece es que todo el mundo parece tener la razón suficiente.

Lo que yo quiero decir a todo el Cuerpo es que respetemos: si la gente quiere cantar que cante, si quieren tocar el bombo que lo hagan, porque hoy está en boga los líderes por encima de la situación, que tienen una visión de altura; pero quiero pedir a todo el Cuerpo que no desandemos los caminos. Avancemos.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Quería aclarar en relación a las palabras del consejero Calvo que había un acuerdo pero la coyuntura cambió porque aparecieron fondos del programa de geología, cerca de \$30000, que no habían llegado y ahora sí están disponibles; ahí está la primera prueba; la segunda, es que si habla de utilizar el miedo, por qué el consejero Calvo trae a colación una anécdota que nada tiene que ver con el programa de tutorías, de fuentes misteriosas, para hacer falsas acusaciones; entonces señor consejero Calvo, por intermedio del señor Decano, le voy a decir que por favor revise lo que está diciendo. Usted no sabe con cuánto dinero se contaba para el programa de tutorías. Usted no sabe si entró más o menos dinero; y usted no sabe si no había más de otro lado para afrontar las erogaciones; eso es una realidad, nadie lo sabe. Acá eso es indiscutible. Y si hablamos de no permitir posiciones que no sean de nuestra Agrupación, quiero recordar que justamente usted pertenece al espacio que tiene la mayoría en este Consejo, entonces finalmente quién decide si las cosas salen es justamente el espacio al que Usted pertenece.

**SR. CONS. CAPUANO.-** Hemos estado una hora y media discutiendo sobre la situación de las dos personas a las que no se les renovó el contrato. Sólo pido que tratemos de hacer algo por resolver ese problema, tratemos de crear una comisión, si no yo voy a reunirme con el ingeniero Taborda e invitar a quien quiera acompañarme para ver cómo se puede resolver, porque sino la hora y media de discusión no ha servido absolutamente para nada.

**SR. CONS. CALVO.-** Quiero aclarar que si hace falta readecuar el reglamento de tutorías estoy dispuesto; lo que quise decir es que me parecía mal discutir lo que ya habíamos discutido, no sobre lo que hay que discutir. Y si mis palabras realmente asustaron a alguien quiero pedir disculpas pero la historia se encargará de ratificar la veracidad de los hechos.

- Seguidamente, se somete a votación el despacho:

- Votan por la afirmativa los consejeros Capuano, Rodríguez (Juan M.), Martínez, Saffe, Djukanovich, y Alcaide.

- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Calvo, Perez Lindo y Gabetta.

- Se abstiene el consejero Castillo, por estar involucrado en el asunto.

- Se abstiene el consejero Felsztyna.

**SR. CONS. FELSZTYNA.**- Ya saben todos lo que pienso, que estoy de acuerdo con lo que se plantea en el despacho. Solamente me abstengo para que conste mi posición que lo que deberíamos estar discutiendo ahora son las designaciones para el próximo año. Entonces me imagino que el año que viene vamos a tener los mismos problemas.

- Según el resultado de la votación, el despacho **no es aprobado**.

- Se reincorpora a la sesión el consejero Cabullo en lugar del consejero Calvo.

86) 2713/2015 La Comisión de Vig. y Reglamento por mayoría,  
Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Proyecto de resolución de fs. 5 a 11 que como Anexo forma parte de la presente resolución.

La Comisión de Vig. y Reglamento por minoría,  
Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Proyecto de resolución obrante a fs. 1 a 5.

**SRA. CONS. DJUKANOVICH.**- Quería comentar un poco lo que se estuvo tratando la última Comisión. Hoy se presentan dos proyectos, uno del consejero Santiago Alcaide y otro del consejero ya egresado Lisandro Capdevila. El primero estuvo muchos meses para discutir, se fijó un día donde muchos consejeros fueron y dieron sus aportes, como el consejero Capuano, y Juan Manuel Rodríguez. Luego llegó el otro proyecto y decidimos trabajar los dos en conjunto porque consideramos que necesitábamos aporte de todos los claustros. Se dispuso un día especial para discutirlo, yo envié por mail el proyecto para que pueda ser visto por todos los consejeros, pero no pudimos debatirlo porque ese día nos visitaron los representantes de una de las Facultades creadas recientemente. El proyecto fue enviado a Secretaría académica, y yo llevé copia a la Comisión pasada, pero nos encontramos que tenía tres firmas, y que era el proyecto de Lisandro Capdevila. Yo lo que dije fue que por favor llegáramos a un acuerdo para poder trabajar ambos en conjunto, y pedí que se retiraran las firmas. Estuvimos trabajando, no fue fácil, y finalmente se llegó a un acuerdo. Los consejeros retiraron su firma, y luego llegaron otros consejeros, de la Agrupación CEU, y pusieron su firma a este proyecto. No entiendo entonces cómo estamos trabajando y después tienen la caradurez de venir y decir que estamos haciendo las cosas por la espalda.

Hoy trajimos el proyecto, y pretendemos que se trabaje como se debe. Es algo que estaba queriendo decir la Comisión pasada, que estaba muy enojada.

También quiero decir que siento que me merezco una disculpa por lo ocurrido en la sesión pasada porque me fui muy mal, muy dolida por cómo se

me trató. También siento que una consejera docente que no está acá se merece una disculpa. Quiero creer que ha sido una coincidencia que seamos mujeres, pero creo que nos deben pedir las disculpas que merecemos.

**SR. CONS. FELSZTYNA.-** Hago moción de orden que vuelvan ambos despachos a Comisión.

Lo hago primero, porque celebro que aprobemos un régimen de trabajador, otras Facultades ya lo han implementado.

Creo que tiene que volver a Comisión porque hay diferencias entre ambos proyectos, el de mayoría y minoría. Quiero puntualizarlas.

En primer lugar, en el espíritu del proyecto por mayoría hay demasiada vaguedad, y deja demasiada libertad de acción a los docentes. No es que quiera obligar a los docentes, pero a la hora de garantizar los derechos a los estudiantes el proyecto debería ser claro sobre algunas situaciones. Por ejemplo, el Art. 4 dice que la SAE posteriormente a la aprobación del proyecto generaría las modificaciones a los regímenes de alumnos. En cambio en el otro proyecto dice que las modificaciones irían directamente al régimen de alumnos, lo cual es correcto.

Otra diferencia: ante el trabajo informal el proyecto de minoría propone garantizar los derechos de los estudiantes a través de declaraciones juradas, tal como lo establece la norma del HCS. En cambio, el de mayoría dice que el alumno tiene que traer una certificación de la Policía de Córdoba. No creo que las personas se presenten a la Policía a decir que tienen un empleo informal.

En el de mayoría se plantea que los estudiantes trabajadores tienen que tener prioridad para inscribirse a cursar, en cambio en el otro lo acota a dos días.

Otra es en el lenguaje: el de mayoría dice que la cátedra "tratará" de flexibilizar el cumplimiento del alumno trabajador en los horarios. ¿Cómo se mide el intento de un docente? La normativa debe ser clara. Aprovechemos que estamos escribiendo la normativa, y la hagamos bien.

Por otro lado, en el de minoría hay otros dos derechos que se agregan, que no están en el de mayoría, que es la posibilidad de programar hasta el 50% los horarios, y la excepción del pago a la tasa administrativa.

Creo que el análisis es profundo, entonces no me parece adecuado aprobar un proyecto que es muy perfectible, solamente por mezquindad, por querer que el proyecto que alguna agrupación presentó sea el que se dicte como Resolución, cuando puede haber muchos más beneficios para los estudiantes si se sigue la discusión. Porque el estudiante, además, lo que valora son los cambios o beneficios de un proyecto, no qué Agrupación lo confeccionó.

**SR. CONS. CASTILLO.-** Quiero resaltar que el proyecto de la ABM está dando vueltas por ahí. Y no está acá. Entonces, no es que hay un proyecto de la ABM y otro de otra Agrupación.

Hay un proyecto ya consensuado. Voy a pedir encarecidamente que se lea el primer visto del despacho de minoría donde consta el nombre de los expedientes de los tres proyectos presentados.

Así que mi posición es que se vuelva a Comisión, para trabajarlo.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Yo no tengo mucho por agregar a lo que dijo el consejero Castillo y el consejero Felsztyna. Simplemente mi posición es que el proyecto vuelva a Comisión para que se trabaje sobre el proyecto que tiene las contribuciones de todos los proyectos.

**SR. CONS. SAFFE.-** Este proyecto es presentado por un consejero ahora egresado, el señor Capdevila. Esta cuestión política de querer aprobar un proyecto presentado por un ex consejero, de otra agrupación, la FRESEFYN, no le encuentro ningún tipo de lógica.

Por otro lado, desde el punto de vista del proyecto, voy a completar

un poco lo que dijo el consejero Felsztyna. Por ejemplo: en las épocas para acceder al beneficio: "a lo largo del ciclo lectivo, según duración establecida por calendario académico". Esto ya lo aprobamos, es decir que estos estudiantes deberían empezar a gozar de los beneficios a partir del 2017. Lo que mencionó el consejero Felsztyna que se superponía, en realidad, iba en contra del proyecto del HCS. La primera parte del proyecto por mayoría es una copia de la Ordenanza del HCS, lo cual no tiene sentido porque si estamos reglamentando tenemos que particularizar.

En definitiva, aprobar una reglamentación que no está consensuada, que tiene errores, donde uno lee rápidamente se da cuenta de inconsistencias.

Por otro lado quiero resaltar que el proyecto fue trabajado por algunos consejeros, pese a la inasistencia otros a reuniones citadas para tratar específicamente el tema.

Entonces digo, no se entiende el proyecto por mayoría, es impreciso por donde se lo mire. No está estructurado en un articulado, es un documento desprolijo. Por todo esto, apoyo la moción y pasemos la discusión a febrero para sacar un proyecto consensuado.

**SR. CONS. CAPUANO.-** Yo también pido que se vuelva a Comisión. Me parece que es la oportunidad de que con un acto de grandeza todos nos olvidemos quién generó un proyecto, que despacho fue primero o segundo. Sugiero que en la primera semana de febrero nos reunamos todos con el objeto de trabajar en el tema, que es la problemática del alumno trabajador, y yo agregaría que no se resienta el nivel académico de los alumnos trabajadores, y que no se complique la cátedra con horarios incómodos.

**SRA. CONS. DJUKANOVICH.-** Llamo a la cordura de los consejeros, porque el proyecto se merece mucho más trabajo. No le dimos el tiempo para dar el merecido trato a ese despacho. Por favor, enviemos esos dos despachos a la Comisión, porque ambos necesitan tratamiento. Esto va a ser histórico, será un reglamento para todos los estudiantes que necesiten también trabajar.

Quiero que quede asentado en Actas que sigo esperando disculpas públicas sobre lo ocurrido en la sesión pasada, que quede asentado el maltrato por parte del Decano que sentí en la sesión pasada, del cual hay muchos testigos hoy acá.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Mi posición también es apoyar a que se vuelvan los dos proyectos a Comisión. Como no hubo apuro para solucionar el tema de las dos personas contratadas, me parece que podemos esperar para trabajar más detenidamente el reglamento, y que al menos una vez podamos sacar algo en conjunto.

**SRA. CONS. LARROSA.-** Quiero aclarar que leí el encabezado del despacho por minoría. Como todos saben, el último mes yo no estuve, entonces el día miércoles a mí se me increpaba pidiéndome mi opinión. Respondí que no puedo opinar sobre algo que no conocía. Me tomé el trabajo de leerlos. Dicen que el despacho que se presentó por minoría es el que se presentó primero. Según entiendo, el número 2713/15 es anterior a otro. Entonces, el despacho por mayoría es el primer presentado. Es indistinto el orden, pero sí tiene importancia ya que los consejeros están poniendo como argumento que el está por minoría se presentó primero.

Por allí lo que mencionan que está demasiado poco explícito el proyecto por mayoría, es la fortaleza que encuentro, ya que como docente sé que no es fácil de implementar. Para los profesores puede resultar muy complicado reprogramar parciales. Poner que se puedan reprogramar hasta el 50% de los parciales puede no ser beneficioso. Cuando el proyecto dice "deberá consensuarlo con la cátedra" es adecuado, porque si no llega a un acuerdo, la SAE debe resolver la situación. Entonces, saca la presión al docente, y evita un eventual enfrentamiento entre alumnos y docentes, al

tener que consensuar obligatoriamente. Además, hay otro Artículo que dice que el HCD arbitrará los medios para los casos no contemplados. Puede haber tantas situaciones como estudiantes trabajadores hay, entonces es imposible hacer una reglamentación que contemple la problemática de todos los alumnos.

**SR. CONS. CABULLO.-** El proyecto que presentó Guillermo Capdevila ingresó muchos meses atrás y lo tratamos muchos meses después por la única y clara razón que este bloque decidió políticamente hacerlo pasar por cada una de las Secretarías de la Facultad para que sean analizadas las cuestiones por las personas más idóneas. Tuvimos que esperar varios meses para lograr que estas áreas se expidan. Nosotros creemos que esa es la mejor forma, perdón a los consejeros que no piensan lo mismo, que sistemáticamente presentan proyectos sobre tablas.

Aclaro que el proyecto que dicen que está dando vuelta, está en las Secretarías para que se expidan porque hubo consejeros que consideraron que era necesario saber si es acorde a lo que la institución requiere, a lo que los estudiantes, docentes y no docentes requieren.

Lo que pasó en la sesión pasada es que intentamos instalar la discusión, porque parece que algunos todavía no entienden cómo se discute. Uno cuando tiene un proyecto a viva voz expresa que hay un proyecto. Cuando encontraron que había un proyecto que estaba mejor redactado, decidieron pasarlo para febrero porque no querían debatirlo, y miren hasta que punto hubo actitud de debatirlo, de tratar de consensuar, que hasta cuando nos hicieron notar que había una deficiencia respecto al trabajo ilegal, decidimos sacarlo. Porque hasta eso llega nuestra actitud de querer debatir. Ahora se intenta denostar constantemente el proyecto por mayoría por una mera cuestión política, porque no gusta que tenga la bandera política que hoy tiene. Está clarísimo.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** Yo quería resaltar una cuestión que me parece trascendental, y es que se pone de manifiesto una oposición sin fundamentos, sin contenido, la oposición que responde al individualismo. Entonces mi pregunta es a dónde vamos porque hoy en realidad estamos discutiendo un régimen de alumno trabajador estamos, discutiendo los derechos estudiantiles, discutiendo una herramienta para los estudiantes; Dentro de nuestra Agrupación, acompañamos la redacción del proyecto de Lisandro Capdevila, ayudamos a complementar con la opinión de los compañeros e hicimos el trabajo correspondiente y su seguimiento para que esté en la mesa de el Consejo en el día de hoy. Claramente en este Consejo no hay consenso porque sino no estuviéramos discutiendo ambos despachos, por mayoría y minoría. Incluso se invitó a los consejeros a que discutieran y agregaran opiniones, y correspondía. De repente aparece un despacho por minoría totalmente cambiado, de otro espacio político, queriendo capitalizarlo como un logro propio, cuando lo que estamos discutiendo acá es un derecho de los estudiantes. Entonces ese sectarismo, ese individualismo es lo que nos lleva tener esta discusión. Si se hubiera accedido a discutir el expediente como correspondía hoy sólo habría un despacho con todas las opiniones.

- Seguidamente, se somete a votación la moción de orden de volver a comisión el despacho de minoría y el de mayoría:

- Votan por la afirmativa los consejeros Capuano, Rodríguez (Juan M.), Martínez, Saffe, Djukanovich, y Alcaide, Castillo, y Felsztyna.

- Votan por la negativa los

consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Cabullo, Perez Lindo y Gabetta.

- Según el resultado de la votación, la moción de orden no es aprobada. A continuación, se somete a votación el despacho:

- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore, Rizzotti, Cabullo, Perez Lindo y Gabetta, Castillo, Djukanovich, Alcaide, y Felsztyna.

- Se abstiene el consejero Martínez, el consejero Rodríguez (Juan M.), y el consejero Saffe.

**SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).-** Como mencionó la consejera Larrosa teníamos la oportunidad de hacerlo, habíamos comenzado a hacerlo con el despacho de minoría, simplemente como esta discusión no puede darse en febrero, me abstengo.

**SR. CONS. SAFFE.-** Me llama la atención el cambio de posicionamiento de algunos consejeros, como la consejera Larrosa.

Quiero recordar que para este tema se convocó una reunión especial de Comisión. No vino nadie. En otra reunión para discutir el asunto vinieron 3 consejeros y ningún estudiante, por cierto. Esta cosa de hablar por hablar y mentir es algo que no corresponde. Es evidente la falta de voluntad política para tratar esto. El proyecto por la mayoría no resguarda los derechos de los trabajadores, es laxo. Para eso, tomemos la norma del HCS; justamente proponemos un reglamento porque queremos particularizar los casos, abarcar la mayoría, y no dejar librado a la gestión de la Facultad, ya que no confío absolutamente en las acciones que pueda llevar adelante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para resolver estas cuestiones. Por otra parte si dejamos librado a la voluntad de las cátedras la resolución de algunas cuestiones, donde algunas son conflictivas, claramente se van a estar vulnerando los derechos de los estudiantes.

- Según el resultado de la votación, ha quedado **aprobado** el despacho por la mayoría.

**SR. DECANO (Ing. Terzariol).-** No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15.55.

aa.